



3697

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2016

PDR MEDID DE LA CUAL SE AUTDRIZA UN DESPLAZAMIENTD

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora ELIZABETH PELAYD PARADA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.289.757 de Arauca, quien se desempeña como Técnico Dperativo de la Secretaria General y Desarrollo Institucional, y al Doctor RUDDY ISMAEL TDVAR VARGAS, Profesional Universitario del Despacho del Gobernador, le fue autorizada un desplazamiento a la ciudad de Bogotá, para que asista a una reunión con la Viceministra del Ministerio de Trabajo.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Desplazamiento a la Doctora **ELIZABETH PELAYO PARADA**, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, y a el Doctor **RUDDY ISMAEL TOVAR VARGAS**, Profesional Universitario del Despacho del Gobernador para que asista a una reunión con la Viceministra del Ministerio de Trabajo, los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CDMUNIQUESE Y CÚMPLASE

21 NOV 2016

Dada en Arauca a los

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Departamental
 Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal

Digito: Diga del C. Parales Z.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"